

Boletín

INSTITUCIONAL EDICIÓN 010

Mantente informado ¡Novedades y noticias!

03

PO
LÍT
ICAS

Rendición
de cuentas.

04

PUBLI
CACIO
NES

Concurso
"Ojo al Dato".

05

SE
GURI
DAD

Tratamiento
de datos
sensibles.

06

PLANI
FIÇA
CIÓN

Atención: Plan
Estratégico en
construcción.



Boletín

EDICIÓN
INSTITUCIONAL 010

EDITORIAL

DIRECCIÓN

Paula Herrera Idárraga

EQUIPO EDITORIAL

María Alejandra Torres Romero

César Ardila Cataño

TEXTOS Y EDICIÓN

- Subdirección de Desarrollo y Tecnología
- Planeación
- Grupo de Estudio del Mercado Laboral
- Equipo de Comunicaciones

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Equipo de Comunicaciones

DISEÑO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

María Alejandra Villafranca Pineda

FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIONES

<https://freepik.com>

César Ardila Cataño

PUBLICACIÓN

<https://issuu.com/SPE>





Rendición DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el ejercicio democrático de relacionamiento en donde las entidades promueven el espacio para explicar a la ciudadanía el desarrollo de su gestión a través de diferentes mecanismos como espacios de diálogo, audiencia pública, socialización a través de redes sociales de la gestión adelanta entre otros.

Si deseas conocer más sobre rendición de cuentas, puedes ingresar al dando click a este [enlace](#).



La gestión de la transparencia se divide en **dos escenarios**:

1

LA TRANSPARENCIA

ACTIVA relacionada con la publicación de información de la página web de manera regular y autónoma, con la finalidad de suministrar información actualizada y en lenguaje claro para todos los grupos de valor.

2

LA TRANSPARENCIA

PASIVA que consiste en dar respuesta oportuna a toda la población que solicite información a la entidad y que no esté publicada en la sede electrónica (ejemplo: derechos de petición, consultas ciudadanas, denuncias entre otros).



Te invitamos a conocer el esquema de publicación de la [página web](#) 

PUBLICACIONES

GRUPO DE ESTUDIO
DEL MERCADO LABORAL

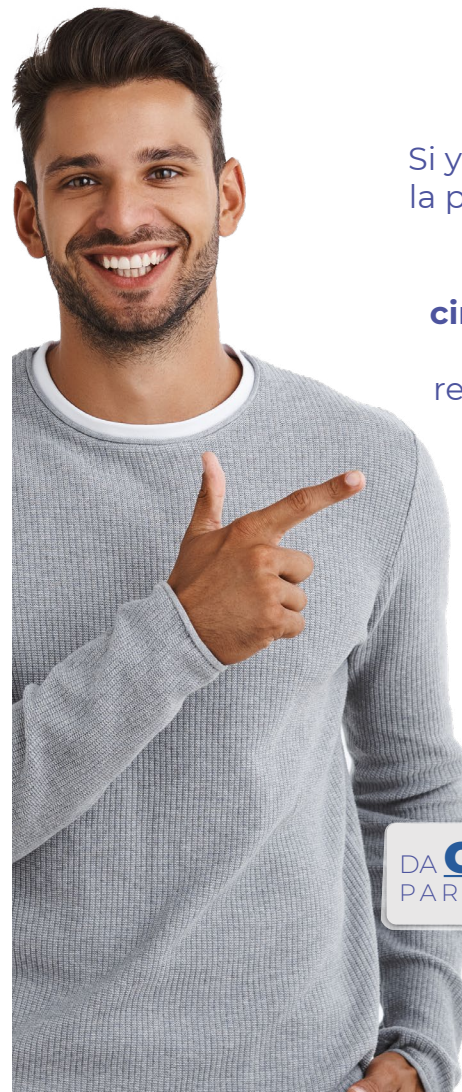
Concurso

OJO AL DATO

Mes a mes el Grupo de Estudio del Mercado Laboral (GEML) publica “Ojo al Dato”, un boletín que da a conocer las más recientes publicaciones del GEML, las novedades en DATAEMPLEO, la caracterización actualizada de agencias y bolsas de empleo autorizadas que integran la Red de Prestadores al mes del corte y otros datos e información de interés.



Estamos trabajando en un nuevo diseño pensado en ti. Espéralo en las próximas ediciones



**¿Ya leíste el
Ojo al Dato de
septiembre?**

Si ya lo leíste y eres
la primera persona
en contestar
correctamente
cinco preguntas,
preparate para
recibir un premio
sorpresa.

La persona
ganadora será
anunciada
en la próxima
edición
del Boletín
Institucional. 📍

DA **CLIC AQUÍ**
PARA PARTICIPAR



Tratamiento

DE DATOS SENSIBLES

[Consulta aquí la política completa.](#)



Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, **excepto cuando:**



El Titular haya **dado su autorización explícita** a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.



El Tratamiento **sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular** y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.



El Tratamiento **sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías** por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.



El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para **el reconocimiento, ejercicio o defensa** de un derecho en un proceso judicial.



El Tratamiento **tenga una finalidad histórica**, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

PLANI FICA CIÓN

UNIDAD DEL SERVICIO
PÚBLICO DE EMPLEO



Atención

PLAN ESTRATÉGICO EN CONSTRUCCIÓN

La unidad del Servicio Público de Empleo (SPE) estará construyendo, durante 13 días, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

Este Plan servirá como hoja de ruta del SPE para cumplir con los objetivos de la Entidad con relación al Plan Nacional de Desarrollo, y así llevarle a más colombianos y colombianas oportunidades de empleo dignas y decentes, bajo las premisas de inclusión y acceso.

Se construirá por varias etapas: la primera de ellas se dio el **jueves 5 de octubre**, donde se realizó un análisis retrospectivo de las áreas, evaluando puntos clave que podrían replicarse o proyectar nuevos puntos para optimizar procesos. En ese momento, cada área brindó ideas e insumos valiosos con el fin de dar cumplimiento a las distintas apuestas estratégicas del SPE en los próximos años. El **13 de octubre** culminarán las etapas y ese mismo día se entregarán resultados de este valioso ejercicio. 📍



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co

